

## POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE ENFERMERÍA

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Cantabria tiene como misión fundamental proporcionar una formación científica de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en los campos de la Salud y la Enfermería que facilite la inserción laboral de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general. La Universidad de Cantabria decide los planes de estudios que se imparten en el Centro de acuerdo con su oferta académica anual.

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en el Centro y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

La Facultad, alineada con el Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria y sus Estatutos asume la política de Calidad y compromiso de excelencia de la Universidad, orientada a:

- Ofrecer una formación de grado y posgrado en sintonía con la demanda social, integrando las nuevas tecnologías en el modelo enseñanza-aprendizaje que favorezca la empleabilidad de sus egresados y que atraiga a estudiantes nacionales e internacionales.
- Consolidar una actividad investigadora que responda a las demandas del entorno y con criterios de excelencia científica que la proyecten internacionalmente.
- Ser un referente en su compromiso social, transparencia y espíritu de mejora continua.

Con objeto de conseguir una mayor operatividad en la consecución de sus objetivos de calidad, se ha optado por una estructuración del SGIC donde se agrupan las Comisiones de Calidad de Grado (CCG) y la Comisión de Calidad de Posgrado (CCP) en una única Comisión de Calidad de Grado y Posgrado (CCGP). En ella están presentes todos los agentes implicados en la calidad: el equipo decanal, profesorado, personal de administración y servicios, alumnado y egresados de las titulaciones del centro.

Finalmente, la Junta de Facultad, como órgano colegiado de representación y gobierno del Centro, es quien aprueba la Política y Objetivos de Calidad del Centro y ratifica las acciones de mejora recogidas en los Informes Finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborados para cada curso académico por la Comisión de Calidad de Grado y Posgrado.

Los **Objetivos de Calidad** que orientan el desarrollo la Política de Calidad de la Facultad de Enfermería son:

- **OC-ENFER-01:** Perseguir la efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, entendiendo por efectividad la consecución de los objetivos descritos en los programas

de las titulaciones que imparte en todos sus niveles, de acuerdo con el mantenimiento de unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes, empleadores y del conjunto de la sociedad en general.

- **OC-ENFER-02:** Fomentar una cultura de integridad académica y ética en toda la comunidad universitaria, con el propósito de asegurar prácticas académicas honestas, responsables y coherentes con los principios institucionales, estableciendo mecanismos para evitar el fraude académico en las pruebas de evaluación, trabajos e investigación.
- **OC-ENFER-03:** Garantizar la inclusión de personas con necesidades educativas especiales y la igualdad de género, previniendo la intolerancia, discriminación y la violencia sexual a través de la integración transversal de los principios de igualdad, diversidad e inclusión en todos los planes de estudio y actividades del centro.
- **OC-ENFER-04:** Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las actividades del centro.
- **OC-ENFER-05:** Asegurar la efectividad del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Enfermería, asumiendo un compromiso permanente de mejora continua por medio de la revisión periódica de su eficacia y realizando las acciones preventivas y correctivas necesarias.
- **OC-ENFER-06:** Potenciar la renovación y estabilización de la plantilla de profesorado, apoyando las iniciativas de crecimiento de los departamentos y fomentando los méritos para la acreditación del profesorado en formación.
- **OC-ENFER-07:** Facilitar a su profesorado y al personal de administración y servicios, el acceso a los medios y a una formación continua adecuados que favorezcan un satisfactorio desarrollo de su actividad docente, investigadora y de gestión, para que de ello resulten nuevos elementos de mejora de la calidad del Centro.
- **OC-ENFER-08:** Potenciar la movilidad de estudiantes entrantes y salientes a través de la promoción de los programas de movilidad con campañas de difusión.
- **OC-ENFER-09:** Promover que esta Política de Calidad sea entendida, difundida y aceptada entre los grupos de interés: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios que conforman la Facultad.

La Política y Objetivos de Calidad serán objeto de revisión anual por parte de la Comisión de Calidad de Grado y Posgrado, a través del Informe Final del SGIC. La decana, como responsable de la Facultad de Enfermería, se compromete a desarrollar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes adopten en materia de calidad.

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS
V01	25-11-2021	
V02	19-10-2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de los Objetivos de Calidad.</li></ul>
V03	29-09-2025 (Comisión de Calidad de Grado y Posgrado)  24-11-2025 (Junta de Facultad)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar una nueva Política de Calidad de la Facultad de Enfermería alineada con la de la Universidad de Cantabria, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2025.</li><li>• Codificar los objetivos.</li></ul>